**INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESAR, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, A LA ESCALA DE ADMINISTRADORES TRIBUTARIOS DEL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES (GRUPO A, SUBGRUPO A1) CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024 (B.O.C. NÚMERO 64 DE 1/04/2024)**

Estas Instrucciones se han elaborado de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria y con el Protocolo General de Actuación para el desarrollo de pruebas selectivas de personal funcionario y laboral en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias, actualizado mediante Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 30 de abril de 2021 (BOC nº 98, de 13 de mayo de 2021).

**MATERIAL PERMITIDO PARA LA REALIZACIÓN DEL EJERCICIO**

- Dos bolígrafos de tinta azul permanente.
- Corrector de tinta (estilo típex y similar).

**INSTRUCCIONES GENERALES**

1. Una vez dentro del aula, la persona opositora debe permanecer en silencio, a la espera de las indicaciones que dé el Tribunal Calificador o el personal colaborador.

2. Durante la realización del ejercicio, la persona aspirante podrá contar con una botella de agua.

3. Está prohibido el uso de dispositivos móviles o electrónicos de ningún tipo. Su uso durante el examen será motivo de exclusión directa. Todas las pertenencias de las personas opositoras deberán depositarse en el lugar habilitado a tal efecto en el aula.

4. No está permitido portar reloj o cronómetro de ningún tipo durante el examen, salvo relojes analógicos. No obstante, se les avisará de viva voz cuando haya transcurrido 30 minutos desde el inicio de cada parte del ejercicio y cuando resten 10 y 5 minutos para finalizar cada parte que compone el ejercicio.

5. No está permitido hacer anotaciones o aclaraciones en la plantilla o en las hojas de respuesta.

6. Si necesita certificado de asistencia, levantará la mano para que el personal colaborador se acerque y tome nota de sus datos personales. Se le entregará al final del ejercicio.

7. Una vez comience cada parte del ejercicio, no está permitida la salida del aula hasta su finalización, salvo autorización del Tribunal. Durante los 10 minutos desde el inicio de cada parte del ejercicio, si alguien desea retirarse deberá levantar la mano y seguir las instrucciones del personal colaborador. Su calificación será NO PRESENTADO, se haya producido la retirada en la primera o segunda parte del ejercicio.

8. Una vez comenzada cada parte del ejercicio, no podrán realizar preguntas sobre el contenido del mismo, ni se resolverán dudas.

9. Está prohibido copiar del examen de otra persona y dejar copiar del propio examen.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO
Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53

10. En el caso de incumplimiento de las instrucciones, el Tribunal Calificador podrá acordar la expulsión del examen.

11. Las entradas y salidas del aula se regirán por lo establecido en el Protocolo General de Actuación, sin perjuicio de las particularidades expuestas en estas instrucciones.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS**

**1. PRIMERA PARTE: Cuestionario tipo test**

1. Esta parte consiste en contestar por escrito un cuestionario tipo test de **60 preguntas**, que versarán sobre los temas del programa de la primera parte del Bloque I (Derecho Constitucional, Europeo, Administrativo y de Canarias).

2. Cada examen incluye **5 preguntas de reserva** adicionales que solo serán valoradas en el caso de que se anule por el Tribunal Calificador alguna de las anteriores, y por orden estricto.

3. El Tribunal Calificador ha elaborado dos modelos de examen (A y B). Con carácter previo, se realizará en la sede de Gran Canaria en la que se celebre el ejercicio un sorteo para determinar qué modelo de examen es el elegido.

4. El tiempo máximo para la realización del cuestionario tipo test completo será de **75 minutos**.

5. El cuestionario estará compuesto por preguntas con **tres respuestas alternativas** marcadas con A B C, siendo correcta solo una de ellas.

6. Esta parte del ejercicio se **calificará** como **apto o no apto** debiendo obtenerse como **mínimo 15 puntos** para que sea considerado como **apto**.

7. A **cada pregunta acertada** se le asignará una puntuación de **0.50 puntos**. Por **cada pregunta** contestada de forma **errónea** se **descontará** de la calificación **0.166 puntos**. Las preguntas en blanco o no respondidas conforme a las presentes instrucciones no se tendrán en cuenta.

8. Antes del comienzo de esta parte, dispondrá de **2 minutos** para **comprobar** que el cuestionario está correctamente impreso y que todas las preguntas son correlativas. **Durante este tiempo no se puede comenzar a responder el examen.**

9. La plantilla de respuestas dispone de 2 hojas a una sola cara: la primera es la original que deberá entregarse al finalizar la prueba, nunca antes, y la otra es autocopiativa de color amarillo, con efectos meramente informativos y sin valor probatorio, que el aspirante podrá llevarse consigo.

10. La hoja original está dividida en dos partes, de tal forma que en el lado izquierdo (el más corto) deberá cumplimentar los datos personales: apellidos, nombre, DNI/NIE/PASAPORTE y firma. No es necesario cumplimentar ningún dato adicional.

11. Al cumplimentar su DNI en el espacio previsto, NO debe escribir la letra. Los DNI/NIE/PASAPORTE con menos de 8 dígitos habrán de cumplimentarse poniendo ceros en el lado izquierdo. Si empieza por una letra, deberá sustituirse por cero.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO
Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53

12. Para cada pregunta hay **dos líneas de respuesta**: la **primera** se utiliza para contestar la respuesta que se considere **correcta**, y la **segunda**, con un **sombreado**, para **anular** dicha respuesta, si desea hacerlo.

Lea atentamente la pregunta a contestar y una vez elegida la **alternativa considerada correcta**, (A, B o C), **marcar** en la **primera de las dos líneas** de respuesta que tiene el mismo número de pregunta.

Marcar completamente a casilla correspondiente a la alternativa elegida, rellenándola, pero sin salirse.

Si se equivoca y desea **anular** una respuesta, marcar la casilla inmediatamente inferior a la que se quiere corregir, en la segunda línea de la misma pregunta, que tiene un sombreado, y después vuelva a marcar en la primera línea de la misma pregunta la alternativa que se c onsidere correcta.

Tenga en cuenta que **una vez anulada una opción de respuesta, no podrá volver a recuperarla.**

Las preguntas con **más de una opción elegida y que no sea objeto de anulación no** serán **válidas**, teniendo el mismo tratamiento que una pregunta no contestada.

13. En la plantilla deberá marcar las **casillas** numeradas del 1 al 60. Inicialmente solo se valorarán las contestaciones correspondientes a dichas casillas. Las correspondientes a las cinco preguntas de **reserva**, **que se marcarán en las casillas 61 a 65**, solo serán valoradas, po r ese orden, en el caso de que se anule alguna o algunas de las anteriores por el Tribunal Cali ficador.

14. Este ejercicio se realiza con **bolígrafo azul**.

15. Únicamente se entregará una plantilla por aspirante.

16. El ejercicio será corregido por un lector óptico; por ello debe tener cuidado en la manipulación de la plantilla, pues no debe presentar ningún doblez, ni arrugas.

17. Se advierte que en el lado derecho de respuestas no podrá firmar, ni realizar señales, signos o formas susceptibles de identificar a la persona aspirante, en cuyo caso, el Tribunal Calificador podrá´ acordar la anulación de su examen.

18. Cuando finalice el ejercicio, deberá permanecer en silencio y en el sitio asignado, pudiendo ser el examen objeto de anulación si se incumplen tales indicaciones.

Deberá extraer del sobre entregado las hojas de respuesta para realizar la segunda parte del ejercicio, introduciendo en dicho sobre la plantilla de respuestas del tipo test y el enunciado del mismo.

**El sobre no deberá ser cerrado.**



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO
Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53

19. En el plazo máximo de 3 días desde la fecha de celebración del ejercicio, el Tribunal Calificador hará públicas la plantilla con las respuestas correctas en la página web de la Agencia Tributaria Canaria.

**2. SEGUNDA PARTE: Preguntas cortas**

1. Esta prueba consistirá en contestar por escrito un cuestionario de **15 preguntas** con respuestas cortas, sobre los temas del programa del Bloque I de Derecho Administrativo, Derecho Civil y Mercantil, de la convocatoria, con la siguiente distribución por materias: 5 preguntas de Derecho Administrativo, 5 de Derecho Civil y 5 de Derecho Mercantil. No obstante lo anterior, las personas que se presentan por **promoción interna** estarán **exentas** de la realización de las 5 preguntas de **Derecho Administrativo** y **solamente responderán** a **10 preguntas**: las 5 de Derecho Civil y las 5 de Derecho Mercantil.

   Se facilitará a los aspirantes una **hoja** con los **enunciados** de las preguntas a responder, **numeradas** de la **1 a la 15**, así como **plantillas** estandarizadas de **respuesta** con el **espacio máximo** habilitado para ello (8 hojas para turno libre, 5 hojas para promoción interna) y que serán de utilización obligatoria, no admitiéndose ninguna otra. **Cada pregunta** deberá ser **contestada** en una **página independiente**. A efectos de la realización del ejercicio, **se identificará** en el encabezado de tal espacio la **pregunta** a la que se está dando contestación (pregunta 1, pregunta 2, etc.)

2. La duración máxima de esta prueba para los aspirantes por **turno libre** será de **90 minutos,** mientras que los aspirantes por **promoción interna** contarán con un tiempo máximo de **60 minutos**.

3. **Todas las preguntas tendrán el mismo valor**. A cada pregunta se le asignará la puntuación que resulte de dividir la **puntuación máxima** de esta parte del ejercicio entre el **número de preguntas** que deba resolver cada aspirante, según opte por turno libre o promoción interna.

4. La **puntuación máxima** será de **15 puntos**, siendo la **mínima** para superarlo de **7,5 puntos**. Las personas que opten por el turno de **promoción interna** serán **calificadas** como **apto o no apto**, mientras que aquellas que lo hagan por el turno libre serán **calificadas** de acuerdo con la **puntuación obtenida**.

5. Las personas aspirantes deberán cumplimentar el recuadro recortable superior de cada hoja de respuesta consignando su nombre, apellidos, número de identidad oficial, así como firmar en la casilla correspondiente.

6. Antes del comienzo de esta parte, dispondrá de **2 minutos** para **comprobar** que cuenta con una hoja que contiene los enunciados de las 15 preguntas y 8 o 5 hojas de respuesta, según opte por el turno libre o por promoción interna. Durante ese tiempo no se puede comenzar a responder el examen.

7. El examen se cumplimentará obligatoriamente con **bolígrafo azul**. Se permite el uso de corrector de tinta (estilo típex y similar).

8. En las hojas de respuesta no deberá aparecer ningún tipo de signo, marca o señal que no se corresponda con el contenido propio del ejercicio, susceptibles de identificar a la persona aspirante, en cuyo caso, el Tribunal Calificador podrá´ acordar la anulación de su examen. Por



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO
Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53

ello, en particular, ninguna de las hojas de respuesta podrá ser firmada por la persona aspirante.

9. Cuando finalice el ejercicio, la persona aspirante deberá colocar las hojas de respuesta boca abajo y esperar sentada en silencio a que miembros del Tribunal o el personal colaborador le retiren la misma.

10. Los miembros del Tribunal Calificador y del personal colaborador se acercarán a cada uno de los aspirantes y se procederá a la recogida de las hojas de respuesta de acuerdo con lo establecido en el Protocolo General de Actuación.

11. Finalizado este proceso los aspirantes podrán abandonar el aula.



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO
Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==
El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL NAVARRO PIÑERO - JEFE/A DE SERVICIO

Fecha: 03/10/2024 - 12:06:22

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-000pABfHnLhiq8372x0CU+fPw==

El presente documento ha sido descargado el 03/10/2024 - 12:06:53